

Los acuerdos que se adopten por delegación, se entenderán dictados por el Pleno del Ayuntamiento como titular de la competencia originaria, órgano al que se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación y serán inmediatamente ejecutivos y presuntamente legítimos.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artº. 51.2 del ROF, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, estas delegaciones tendrá efecto desde el día siguiente a la adopción del acuerdo, dejando sin eficacia cualquier delegación anterior en el tiempo, todo ello sin perjuicio de su obligada publicación en el BOP.

**Cuarto.-** Comunicar este acuerdo a los Jefes de Servicio, Concejales, y Presidente de las Comisiones Informativas para su conocimiento y efectos, haciéndoles constar que, salvo en supuestos de “urgencia”, con carácter previo a su inclusión en el orden del día, los asuntos que se hayan de someter a la Junta de Gobierno local como consecuencia de estas delegaciones, tendrán que ser previamente dictaminadas por la Comisión Informativa competente por razón de la materia, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artº. 123 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Quinto.-** Publicar este acuerdo en el BOP, en el tablón de edictos y Web municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del Artº. 51 del ROF.

Previamente a la adopción de este acuerdo, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que en las conversaciones que han mantenido con el equipo de gobierno pidieron que el Pleno contemple todas las atribuciones y que se delegue lo mínimo, y solo para agilidad administrativa, y como este punto se ajusta a esta premisa y las partes importantes se quedan en el Pleno, votarán a favor de la propuesta.

## **10º.- RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL: CARGOS A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O**

**PARCIAL, ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, DIETAS E INDEMNIZACIONES.**

Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento resultante de las elecciones celebradas el día 22 de mayo de 2011, resulta indispensable proceder al establecimiento del régimen de dedicación de los miembros de esta Corporación, así como el régimen de indemnizaciones y dietas por asistencia a las reuniones de órganos colegiados.

Considerando.- Que el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, reconoce el derecho de los miembros de la Corporación a percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo, cuando lo desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como a percibir DIETAS por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación, e INDEMNIZACIONES por los gastos efectivos realizados en el desempeño de sus funciones.

Considerando.- Que de conformidad con el artículo 73.3 de la Ley 7/85, en su nueva redacción, "... el Pleno de la Corporación podrá asignar a los Grupos Políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los Grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado".

Examinados los antecedentes legales y de conformidad con los informes jurídicos y económicos, aceptando la propuesta del Alcalde-Presidente, el Pleno Municipal, previa deliberación y por 12 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, 5 votos en contra, correspondientes al Grupo I.A.P., y 8 abstenciones del Grupo Socialista PSOE, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Establecer como cargos con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Ponferrada, los que a continuación se detallan:

- CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y FOMENTO
- CONCEJAL DELEGADO DE ACCIÓN SOCIAL, PERSONAL Y MANTENIMIENTO.
- CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMERCIO.
- CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN.
- CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, CULTURA Y JUVENTUD

**SEGUNDO.** Establecer como cargos de dedicación parcial en el Ayuntamiento de Ponferrada, los que a continuación se detallan, estableciendo como límite de dedicación mínima para tener derecho a retribución, el 50% de la jornada ordinaria:

- CONCEJAL DELEGADO DEL MEDIO RURAL

**TERCERO.** Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva las retribuciones actualmente existentes, de acuerdo con el siguiente desglose. Las retribuciones se percibirán en 14 pagas, 12 correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y las 2 restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, dándoles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, incluyendo la cotización por desempleo:

<b>CARGO</b>	<b>RETRIBUCIONES BRUTAS</b>
CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO ECONÓMICO	45.038,00 €/año
CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y FOMENTO	45.038,00 €/año
CONCEJAL DELEGADO DE ACCIÓN SOCIAL, PERSONAL Y MANTENIMIENTO	45.038,00 €/año
CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMERCIO	45.038,00 €/año
CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN	45.038,00 €/año
CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, CULTURA Y JUVENTUD	45.038,00 €/año

La percepción de estas retribuciones no son acumulables y serán incompatibles en el ejercicio de todo tipo de actividades retribuidas y con la de cualquier otra percepción con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y Empresas de ellos dependientes, sin perjuicio de las indemnizaciones y dietas que les puedan corresponder por su asistencia a los Consejos de Administración de entidades o empresas públicas y/o privadas. También serán incompatibles con las percepciones de dietas por asistencias a los órganos colegiados del Ayuntamiento de Ponferrada.

**CUARTO.-** Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus funciones en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en 14 pagas, 12

correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las 2 restantes correspondientes a los meses de junio y diciembre, dándoles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, incluida la cotización por desempleo

<b>CARGO</b>	<b>RETRIBUCIONES BRUTAS (porcentaje de jornada)</b>
CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO RURAL	65% : 29.274,7 €/año

**QUINTO:** Los miembros de la Corporación que no desempeñen su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial, tendrán derecho a percibir dietas por asistencia a los siguientes órganos colegiados, en las cuantías que también se especifican:

<b>ÓRGANO</b>	<b>CUANTÍA</b>
Pleno	196,68 €/sesión
Junta de Gobierno Local	98,33 €/sesión
Junta de Delegados de Área	160,62 €/sesión
Comisiones Informativas y de Seguimiento (máximo 5 Comisiones al mes por Concejal)	98,33 €/sesión

En el caso de que coincidan en un mismo día dos o más sesiones de un mismo órgano se percibirán las dietas correspondientes a la asistencia de una sesión.

**SEXTO:** Todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a ser indemnizados por los gastos que les ocasione el desempeño de sus funciones representativas, cuando éstos se acrediten de manera efectiva y se refieran a gastos de desplazamiento, estancias y alimentación, u otros legalmente procedentes. El mismo régimen se aplicará al personal estatutario que les acompañe en el ejercicio de sus funciones representativas.

**SÉPTIMO:** Los conceptos económicos fijados en este acuerdo se actualizarán para cada ejercicio económico con efectos de 1 de enero, en los mismos términos que se actualicen las retribuciones del personal estatutario.

**OCTAVO:** Para los políticos con dedicación exclusiva o parcial, y en los supuestos de incapacidad temporal debida a enfermedad común, profesional o accidente de trabajo, el Ayuntamiento de Ponferrada completará las prestaciones reglamentarias hasta alcanzar el 100% de las retribuciones establecidas en este acuerdo durante los 12 primeros meses que se encuentre en dicha situación, extendiéndose hasta los 18 meses en el caso que dicha situación sea prorrogada. En todo caso, cesa dicha garantía en la misma fecha

en la que pierde la condición de Concejal o el régimen de dedicación exclusiva o parcial.

**NOVENO:**

**9.1.-** Para el año 2011 las asignaciones económicas a los Grupos Municipales quedan fijadas en los siguientes términos:

<b>GRUPO POLÍTICO</b>	<b>COMPONENTE FIJO</b>	<b>COMPONENTE VARIABLE</b>
P.P.	100 €/mensuales	372,90 €/mes/Concejal
PSOE	100 €/ mensuales	372,90 €/mes/Concejal
IAP	100 €/mensuales	372,90 €/mes/Concejal

La dotación anual será satisfecha por mes vencido, mediante ingreso en la cuenta corriente que señale el Portavoz del respectivo Grupo.

Las cantidades señaladas como dotación a percibir por los diferentes Grupos no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los distintos Grupos Municipales llevarán una contabilidad específica de la dotación asignada, en la forma que determinen los Servicios Económicos Municipales, que pondrán a disposición inmediata del Pleno, siempre que éste lo solicite.

**9.2.-** Incorporar en el Anexo de Transferencias del presupuesto del ejercicio 2011, los Grupos Municipales resultantes de la constitución de la nueva Corporación Municipal, con las asignaciones anuales aprobadas en el presente acto.

**9.3.-** Recoger en el Presupuesto del ejercicio 2012 las asignaciones económicas que sean necesarias para hacer frente a las obligaciones contraídas o, en su caso y a juicio de la Intervención Municipal, realizar las modificaciones presupuestarias precisas en el presupuesto de 2011 (que es el prorrogado de 2010) para afrontar los pagos asumidos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo I.A.P., Sr. Álvarez Rodríguez, pregunta a la Presidencia cuantos turnos de intervenciones va a conceder en los debates.
- El Presidente le contesta que es habitual una intervención y un segundo turno para matizar cuestiones que hayan surgido en la primera intervención. Es decir, son dos turnos, sabiendo que el segundo es para aclarar cuestiones.
- El Sr. Álvarez Rodríguez manifiesta que es una alegría ocupar nuevamente este salón, en el que se han tomado decisiones importantes a lo largo de los años. En cuanto al punto, van a votar en contra porque como han venido diciendo desde la campaña electoral, es necesario reducir a tres las dedicaciones exclusivas; considera que este momento es el más inoportuno que se ha vivido desde hace muchas generaciones para crear este gasto al Ayuntamiento, sobre todo cuando se ha visto en ocasiones anteriores que el Ayuntamiento ha funcionado, y en su opinión ha funcionado bien, sin tantas dedicaciones, y así lo consideraron los votantes, que les dieron récord de votos en 2005, y no le sirve que digan que ahora hay más trabajo, porque no es así. Hay otra razón para votar en contra, y es que parece que tienen prisa por aprobar lo que tienen que cobrar cuando aún no hay presupuesto aprobado y no conocen, al menos su Grupo, las posibilidades económico-financieras del Ayuntamiento para afrontar los gastos que vengan y no cree que sea ético ocuparse de esto y dejar otras cuestiones urgentísimas que incidan en la creación de empleo, pues hay muchas familias que les han votado que están sin trabajo; cree que debían hacer un esfuerzo que no ve en esta propuesta, pues están dejando las mismas dedicaciones que había antes de las elecciones, al final de la legislatura. Por todo ello, votarán en contra.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Folgueral Arias, señala que todos estarán de acuerdo en que este tema es materia sensible y que está en boca de los ciudadanos lo que cobran los políticos y por eso su Grupo quiere manifestar que en la calle todos son conscientes de que los que realizan una labor tienen que tener retribución, por lo que la cuestión no es lo que cobran los políticos sino es si es justo lo que se cobra en función de lo que se trabaja. Dentro de las reuniones con el Partido Popular a su Grupo les ofrecieron una dedicación exclusiva, tal y como tenían en 2007, pero la rechazaron, por lo que su compromiso con la austeridad es del 100%, pues podían estar disfrutando de una dedicación, pero creen que en estos momentos deben ser la fiel imagen de lo que ocurre en la calle. También han hablado de transparencia en las cuestiones que se tratan aquí, y que todas las cuestiones se hagan

públicas, con luz y taquígrafos. Por lo tanto, de 10 dedicaciones aprobadas en 2007, una era la suya que ahora han rechazado, se han reducido a 7, si bien es cierto que son las que había al final de la legislatura, por lo que tampoco cree que la reducción sea excesiva, entendería la del Alcalde y 3 ó 4 más, mientras que el equipo de gobierno entiende que es preciso llegar a 6 y otra parcial, y esa es su responsabilidad. No están de acuerdo con la propuesta, aunque entiende que ha habido un pequeño esfuerzo.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, señala que este es un tema delicado porque estos tiempos son difíciles desde el punto de vista económico y los ciudadanos creen que todos los males se curan suprimiendo las percepciones de los políticos de todos los ámbitos, pues es fácil hacer retórica con este extremo, pero hay que abordarlas desde la responsabilidad del gobierno y cuando se gobierna hay que garantizar una operatividad en las instituciones y hay que tener presente que la labor que requiere este Ayuntamiento exige una dedicación que va más allá de la jornada laboral establecida y del tiempo que pueda dedicar cualquier trabajador a su labor, y esto lo saben todos, sobre todo quienes han tenido experiencia, como el Sr. Álvarez, del que le ha sorprendido su postura de comparar períodos entre los que ha pasado más de una década. Ellos apuestan por la austeridad, tal y como lo llevan haciendo durante estos 4 años, en los que empezó la legislatura con unas perspectivas económicas totalmente diferentes, se partía de una situación que también establecía una comparativa con otras Entidades Locales y otros Ayuntamientos en los que Ponferrada tenía unas perspectivas mayores que muchos de ellos y hablando de números, estamos hablando de 10 personas con dedicación y 4 puestos de confianza, muy lejos de otros Ayuntamientos con similar número de Concejales que tenían 15 o más dedicaciones y cargos de confianza, y ahora proponen una reducción importante, pues pasan de 14 personas en total a 8 personas, lo cual es un número ajustado a lo que este Ayuntamiento necesita, y esto sin perder de vista que también ha habido congelación de sueldos, incluso reducción del 10%, por lo que no pueden decir que no tienen sintonía con los ciudadanos y eso es lo que hacen y no retórica fácil, sino propuestas responsables.
- El Portavoz del Grupo I.A.P. manifiesta “nunca voy a votar ni apoyar al Partido Socialista ni a consentir votos ni apoyos del Grupo Socialista, que diga eso el Sr. Álvarez, si puede”, esas palabras las dijo textualmente el Sr. Riesco hace unas semanas, por lo tanto, cuando se habla de coherencia o de que hoy dicen una cosa y mañana otra hay que mirarse para uno mismo, porque ellos desde que se inició esta etapa de IAP han dicho siempre lo mismo. Al Sr. Cortés le dice que le

agradecería que cuando se dirija a el, le mire a los ojos, igual que lo hace el. Está claro que aquí hay un pacto entre el PP y el PSOE, que en todo caso es legítimo y ojalá salga bien y sea bueno para Ponferrada, pero no se entiende que lo disimulen para que los ciudadanos no se enteren, y ya es casualidad que hace unos momentos estuvieran 23 Concejales esperando que empezara la sesión y a los 4 minutos entraran al Salón los otros dos, el Portavoz del Grupo Socialista y el Alcalde, igual que pasó en la Junta General de Pongesur, que el se enteró después de celebrada la sesión del pacto al que habían llegado el PP y el Grupo Socialista, y eso, que unos sean informados y otros no, es una práctica poco democrática, sobre todo porque los Concejales de su Grupo han sido elegidos por el pueblo, que es soberano, y por eso, con toda serenidad, le manifiesta todas estas cuestiones. Sobre las dedicaciones exclusivas, algunas siempre son necesarias, pero no le hable de fácil retórica y de que han pasado 10 años, porque entonces también se trabajaba y consiguieron resultados espectaculares y el Sr. Cortés formó parte de ello. En este momento están claras dos cosas, una que han aprobado dedicaciones superiores a lo que pedían PSOE y IAP, y otra, que posiblemente las aprobarán con la abstención del PSOE, y es cierto que esto no arregla la economía municipal, pero todo ayuda, y hay gente pasándolo realmente mal y el Ayuntamiento tiene facturas que se pagan con mucho retraso y eso también perjudica a las familias y a los empresarios y si se ahorra un poco aquí y otro poco allí, al final es importante; y no consiente que diga que presentan una reducción del número de dedicaciones, porque es lo mismo que había el día antes de las elecciones, y estamos viendo que todos los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Diputaciones están reduciendo sensiblemente tanto las dedicaciones como el gasto corriente. Sobre el pacto PP y PSOE, sabe que va a decir que no lo hay, pero aquí se aprueban unas dedicaciones que se dijo que no se iba a aprobar y por eso felicita al Alcalde, por su argucia política, pero no sabe si entre tener que pensar tanto en argucias políticas y tanto viaje le queda tiempo para pensar y trabajar para Ponferrada, y para eso, para trabajar para Ponferrada, le dice que igual que tuvo la gran suerte de hacerlo hace unos años ahora quiere seguir haciéndolo, y lo va a hacer, puede contar con el como quiera, poniéndolo en el último rincón del Salón o donde quiera, pero quiere trabajar desde cualquier sitio que le den y estará siempre a disposición y le desea, de verdad, la máxima suerte en la gestión para que se consigan logros para la ciudad y si es así, los aplaudirá, aunque sea con un pacto PP-PSOE, pero si no es así, hará lo que convenga, porque, volviendo al inicio de esta intervención, cuando el Sr. Riesco dijo que no apoyaría ni se dejaría apoyar por el Grupo Socialista y que lo dijera el Sr. Alvarez, el no lo dijo ni dirá que el no haría pactos. Les va a dar los 100 días de confianza



hasta ver como se desarrollan las cosas, no le van a tener como un “martillo pilón” desde la oposición, van a esperar a ver como van las cosas, pero después de esos 100 días empezarán a traer aquí su programa electoral y verán cuantas de esas cosas se van realizando.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Folgueral Arias, señala que el mayor ejercicio de responsabilidad desde el punto de vista de la austeridad ya lo han hecho al haber rechazado una dedicación exclusiva para su Grupo, pues desde el inicio de la actividad pública han transmitido de manera muy clara que tienen la firme convicción que hay que colaborar para sumar, y han dicho por activa y por pasiva que todas las cuestiones que tengan que ver con líneas programáticas del Partido Socialista, con el fomento del empleo, tengamos o no tengamos competencias municipales, con el mantenimiento y aumento, si es posible, del estado de bienestar conseguido hasta la fecha, y el fomento de la participación ciudadana, estarán siempre cerca de cualquier Partido, aunque ellos estén en la oposición, porque ellos representan a los ciudadanos y todo lo que sea importante para ellos, lo apoyarán. Quiere decir públicamente que en las reuniones mantenidas con el PP siempre han manifestado que allí donde esté el Grupo Socialista también debe estar el otro compañero en la oposición, porque así lo dictaron las urnas y el pueblo soberano; en cuanto al pacto sobre Pongesur, señala que están muy contentos de haber llegado a ese acuerdo y que ellos no fueron quienes convocaron.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce agradece al Sr. Folgueral sus palabras, porque suele ser coherente con lo que dice. Al Sr. Álvarez le dice que si no le mira cuando habla es únicamente por la situación que tienen en el Salón. Quiere dejar claro a todos que es evidente que hay dos cosas muy diferentes, el diálogo, abrir cauces de colaboración, que es obligado en un Concejil electo, esté en el gobierno o en la oposición, pero no se puede intentar confundir a los ciudadanos diciendo que hay un pacto de gobierno entre dos Grupos que han obtenido el respaldo mayoritario de la ciudadanía, como son el PP y el PSOE, porque están obligados a buscar el máximo consenso posible por el bien del municipio, pero no hay ningún pacto de gobierno sino cosas puntuales que están obligados a intentar siempre. Al Sr. Álvarez le interesa hacer creer a los ciudadanos que existe ese pacto, pero no es cierto, porque el mismo procedimiento de diálogo que han utilizado con el PSOE lo intentaron con IAP, pero la respuesta no ha sido la misma, pues mientras IAP dijo que o pacto de gobierno, con unas condiciones que eran innegociables, o una oposición absolutamente contundente, el PSOE si quiso hablar y llegar a acuerdos puntuales. Sobre las prisas por aprobar este punto, sabe muy bien que no es

cuestión de prisas sino que es igual que en el año 99 o en el 2003 o en posteriores inicios de legislaturas, pues estos acuerdos siempre se hacen en el primer pleno después de la investidura, y no sabe porqué ahora lo pone en duda, ni porqué dice que hace 15 ó 16 años se gobernaba de otra forma, pues ahora han aumentado los servicios y las competencias que se ofrecen a los ciudadanos, y si entonces tenía 4 dedicaciones exclusivas, e iba aumentándolas en años posteriores, ahora ellos las van reduciendo.

- El Presidente manifiesta que el ROF establece que la Presidencia ordena los debates y puede intervenir cuando lo crea conveniente. Al Sr. Álvarez le dice que el dijo lo que dijo para lo que lo dijo, y cuando hablaba de no hacer pactos con el Grupo Socialista se refería para la elección de Alcalde, por lo que le pide que respete las decisiones de los demás; ahora es otro tiempo, no hay pactos de gobierno y sólo hay que ver estos puntos que han tratado hoy para verlo, pues si no hay ningún miembro del Grupo Socialista en la Junta de Gobierno o como Concejal delegado, es que no hay pacto de gobierno, pero también le dice que no tiene ningún problema en hacerlo porque ambos representan al 90% de los ciudadanos y éstos llevan tiempo pidiendo pactos entre los dos partidos mayoritarios, y es de nota que ahora que lo podrían conseguir haya a quien le moleste; el no tendrá ningún rubor para anunciar cualquier pacto con el Grupo Socialista al que lleguen y espera llegar a muchos, lo cual sería un ejemplo de ejercicio democrático porque no tienen porqué despellejarse, no va a hacer política de esa manera y participará sabiendo que hay un gobierno del PP en minoría, que es lo que los ciudadanos han elegido, y en el ámbito del pleno va a traer propuestas con la firme convicción de llegar a acuerdos con ambos Grupos y será su responsabilidad que esas cuestiones sean consensuadas porque quieren llegar a acuerdos y sería un ejercicio de responsabilidad que en esta situación tan difícil como la que estamos pasando sean capaces de hacer lo que piden los ciudadanos, que es ponerse de acuerdo, y no puede ser criticable que se llegue a acuerdos en los asuntos que vengan al Pleno; por otro lado, no entiende porqué dice que quiere participar, si ya está participando, ni porqué está obsesionado con que solo se hace si se gobierna. Sobre las dudas en su dedicación al Ayuntamiento, no va a hablar de que se tenga otra responsabilidad política, puesto que esta responsabilidad abarca todo, y ha demostrado los beneficios y las buenas consecuencias para el municipio que el sea Diputado, la primera, que no cobra dedicación del presupuesto municipal, pero sobre todo, las cosas que se han podido conseguir para el municipio y el Sr. Álvarez sabe de lo que habla porque también fue Alcalde y Procurador de las Cortes de Castilla y León, además de Consejero en Caja España, por lo que sabe que son

compatible. Este punto siempre genera un discurso fácil respecto al sueldo de los políticos y le gustaría que de una vez por todas el Gobierno impulse un acuerdo sobre este tema porque los Ayuntamientos no tienen fijado por ley el tema de las retribuciones y tienen que pasar cada 4 años por esta situación, cuando sería más fácil si estuviera regulado; esta situación es injusta, pues hoy nadie pone en duda que un Ministro o un Consejero de una Comunidad Autónoma tenga retribución, pero sí que la tengan los Concejales de los Ayuntamientos, y nadie se cree que haya un debate sobre cuantos Ministros tienen o no dedicación, por lo que ya es hora de que los Ayuntamientos tengan eso fijado, que se regule la actividad política para que no tengamos que pasar cada cuatro años por este trago, que solo hace daño a los propios políticos, que tienen que pasar por esto cada 4 años esté quien esté en el gobierno. Este debate se produce cada 4 años y ya están acostumbrados a tener este discurso; ojalá algún día tengamos la suficiente entereza de dignificar la actividad política y le digamos a los ciudadanos que es necesario fijar unas retribuciones por una actividad que les ocupa 24 horas al día.

#### **11º.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL.**

Constituido el nuevo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria el pasado día 11 de junio de 2011, resulta necesario proceder, de conformidad con lo dispuesto por el Artº. 104.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/99 de 21 de abril, a la determinación, número y características del personal eventual, para su posterior nombramiento mediante Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento:

En consecuencia con lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando la propuesta del Alcalde-Presidente; por 17 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (12) y Grupo I.A.P. (5), y 8 abstenciones del Grupo Socialista PSOE, **ACORDO:**

**Primero.-** Determinar el número, características y retribuciones del personal eventual de este Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle

Número de plazas:	1
Naturaleza del Cargo:	Personal eventual o confianza.

Denominación del puesto: Coordinador del gabinete de la Alcaldía  
Dedicación: Plena  
Retribuciones Anuales: Sueldo base equivalente a funcionario del grupo C1, nivel 22, Complemento Específico Mensual 1.572,61 Euros.

La descripción del puesto de trabajo correspondiente al cargo de coordinador del gabinete de Alcaldía será el siguiente:

El Gabinete de Alcaldía, es un órgano de apoyo al Alcalde/Presidente en sus funciones de dirección de gobierno y administración municipal, correspondiendo al Coordinador del Gabinete el desempeño de los siguientes trabajos:

- a) Asistir al Alcalde en sus funciones de gobierno y administración, proporcionándole la información que sea necesaria para el desempeño de sus competencias.
- b) Recabar de todos los órganos de gobierno la información que sea necesaria para el desempeño de las funciones propias del gabinete.
- c) Coordinar a través de la comunicación, la acción informativa del Ayuntamiento y de los organismos públicos municipales.
- d) Coordinar y supervisar las actuaciones en materia de protocolo.
- e) Facilitar a la Corporación su relación de comunicación social.
- f) Preparación, programación y ejecución de la política de comunicación del Ayuntamiento de Ponferrada..
- g) La realización, coordinación y difusión de los comunicados, campañas y noticias del Ayuntamiento.
- h) La información sobre las actividades del Ayuntamiento a los medios de comunicación.
- i) Las relaciones con los medios de comunicación social.
- j) El tratamiento documental de las informaciones sobre temas municipales aparecidos en los medios de comunicación.

**Segundo.-** La dedicación plena del citado personal implicará, además del cumplimiento de la jornada laboral ordinaria del resto de personal municipal, la incompatibilidad para todo tipo de actividades públicas o privadas, así como para la percepción de horas extraordinarias, debiendo estar a disposición de la Corporación en cualquier momento en que sea requerido para ello.

**Tercero.-** Las retribuciones anuales brutas de este personal eventual, se revisarán anualmente en la misma proporción que se revisan las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

**Cuarto.-** Publicar estos acuerdo en el B.O.P., en cumplimiento de lo dispuesto por el Artº. 104.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/99 de 21 de abril.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo IAP, Sr. Álvarez Rodríguez, señala que aunque este punto es continuación del anterior, este lo votarán a favor, puesto que una persona de confianza es una propuesta que consideran normal. No cree que su intervención anterior fuera tan dura que mereciera un discurso como el del Sr. Cortés y del Sr. Alcalde, de todas formas el ha venido diciendo lo que pretendía para el Ayuntamiento y una actuación con algo de rigor lo que les pide es votar en contra; de todas formas esto no se parece en nada al debate de ayer entre el Sr. Rajoy y el Sr. Zapatero, ni es igual a lo que ustedes mismos le decían a los Concejales del Grupo Socialista las dos anteriores legislaturas, en las que había mucha discrepancia y debates a veces muy duros, como suele corresponder al gobierno y a la oposición, dentro siempre de los límites democráticos, por lo que si el hecho de que los 5 Concejales de su Grupo han hecho que traten mejor a los miembros del Grupo Socialista, algo ya están consiguiendo. Al Sr. Cortés le contesta que nunca antes se habían dado las dos circunstancias que se dan en estos momentos, una la crisis existente, y otra que el presupuesto no esté aprobado.
- El Sr. Presidente le interrumpe rogándole que se atenga al punto que se está tratando.
- El Sr. Álvarez Rodríguez prosigue señalando que son puntos similares, y que siempre puede contar con su serenidad, pero nunca le van a obligar a hablar de lo que quiera el equipo de gobierno, porque eso sería coartar su libertad. Las circunstancias no son iguales y ahora hay que analizarlas y tenerlas en cuenta. Sobre lo de sufrir cada 4 años este debate, señala que no cree que sea para tanto, por el hecho de que haya un Grupo que discrepa y le presenta sus ideas sobre el punto en cuestión, porque eso también va incluido en el sueldo, y para acabar con cierta ironía, les dice que se han apuntado a la opción Rubalcaba.

- El Presidente señala que puede decir lo que quiera, pero el estado de derecho es respetar las normas y cuando hay un punto del orden del día con un contenido concreto, las normas dicen que hay que hablar de él, por lo que le ruega que se ajuste, como hacen los demás, a las normas
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, señala que no quiere reiterarse en el punto anterior y al Sr. Álvarez le contesta que todos están en un tono sereno en sus discursos y dentro del máximo respeto, y no van a quitarle la razón de hablar del pasado, del futuro o de lo que quiera, pero también ellos están en su derecho de hacerlo; está en una situación en la que pretende dar presión al Grupo Socialista y hacer ver a los ciudadanos que es él el que aboga por ellos, pero no es así, y respecto al trato a los miembros del Grupo Socialista, el debate hubiera sido el mismo si los Concejales del Grupo Socialista hubieran sido los mismos de ahora.
- En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Álvarez Rodríguez manifiesta que no está en su ánimo poner en entredicho al Grupo Socialista y lo que ha dicho es que ha habido entendimiento entre ambos Grupos, PP y PSOE, y todos lo han visto, y esa es la conclusión que sacan de esta sesión plenaria, que hasta ahora era sólo una sospecha.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Folgueral Arias, señala que espera que esto no se convierta en un toma y daca, porque lo que interesa son los problemas de los ciudadanos y como resolverlos. No sabe a que se refería el Sr. Cortés cuando hablaba del número de concejales de su Grupo, porque el resultado electoral de su Grupo en anteriores legislaturas era mayor
- El Sr. Cortés Valcarce señala que mantienen el discurso en función de las circunstancias y si el discurso que se dirige contra el equipo de gobierno es en el tono que era y con los argumentos que eran, ellos tenían que adaptarse al mismo, pero no minusvalía la labor de los Concejales del Grupo Socialista anterior, y lo que quiere dejar claro que el discurso que hoy mantienen no es el mismo, porque quizás las circunstancias tampoco son las mismas. Al Sr. Álvarez le contesta que no le gustaría seguir así, porque aquí están para resolver los problemas de los ciudadanos.